



Administración Educativa

PERFIL DE INGRESO

- Capacidad de liderazgo.
- Habilidades de comunicación asertiva.
- Solidez en sus principios éticos y morales.
- Habilidad para la resolución de conflictos.
- Destreza para la formulación y evaluación de proyectos.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Original y dos copias del título de Bachillerato en Educación Media (o su equivalente debidamente reconocido).
- Original y dos fotocopias del título de Bachiller Universitario en cualquier área de las Ciencias de la Educación.
- Original y dos fotocopias por ambos lados de cédula de identidad.
- Tres fotografías recientes tamaño pasaporte.

PARA GRADUARSE, DEBERÁ:

- Cursar y aprobar todas las materias contempladas en el plan de estudios según el grado.
- Haber realizado las 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU).
- Estar al día con todas las obligaciones financieras con la Universidad.
- No tener deudas pendientes con la Biblioteca.
- Tener completo el expediente académico, según los requisitos establecidos por la Universidad.
- En caso de haber solicitado reconocimiento de materias cursadas en otra universidad, debe tener resuelta y formalizada la convalidación.
- Aprobar la Tesis.

Licenciatura

Bloque Asignatura

- I Administración General
Sociología Educativa
Ética Profesional
Informática Aplicada a la Educación
- II Administración de Recursos Humanos
Formulación y Evaluación de Proyectos Educativos
Métodos de Investigación Educativa
Presupuestos y Finanzas
- III Administración y Desarrollo del Currículo
Procedimientos de Evaluación y Control Institucional
Seminario de Investigación

PERFIL PROFESIONAL:

El profesional será capaz de:

- Conocer y dominar los fundamentos teóricos y prácticos propios de la Administración Educativa.
- Realizar estudios técnicos para determinar normas y procedimientos que mejore el proceso administrativo.
- Dominar los diferentes instrumentos tecnológicos, que le permitirán desarrollar esquemas educativos relativos a la gestión administrativa y curricular.
- Desarrollar los procedimientos necesarios que permitan utilizar estrategias de control y evaluación sistemáticas que garanticen la consecución de los fines de la educación costarricense y los objetivos y metas institucionales.
- Ser consciente de los principios éticos que rigen su profesión en el contexto personal, profesional y social.

MERCADO LABORAL:

Podrá laborar como gerente educativo en centros de educación públicos y privados, como director o asesor regional de educación, como profesor o académico a nivel de la educación superior.

NOTAS

- Estudiantes de otras universidades podrán ingresar a la carrera y solicitar el reconocimiento o convalidación de materias, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Reglamento general del CONESUP.
- Cuando se trate de estudiantes extranjeros, deben de haber presentado en tiempo y forma la resolución de las autoridades consulares y órganos nacionales respectivos (CONARE), respecto de la resolución sobre la autenticación y reconocimiento de títulos.